109

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 18 NOV 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-70447-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 86/22, "S/ ADQUISICION DE TONER PARA SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL", dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 455/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 86/2022.

Que el 28 de Octubre de 2022 se recibieron ofertas de las firmas ESCOFET ROMINA (CUIT 27-29133605-7) y MARIANO BOGDANICH (CUIT 20-23462969-8).

Que mediante nota N° 714/2022 se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, donde se recomendando pre-adjudicar a la firma ESCOFET ROMINA (CUIT 27-29133605-7) los renglones 3 y 4 por un monto de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA CON 00/100 ($ 96.050,00); y la firma MARIANO BOGDANICH (CUIT 20-23462969-8) los renglones 1, 2 y 5 por un monto de PESOS SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 729.400,00); por ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0535, Unidad de Gestión de Gasto 0535 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a orden 35 se ha dado intervención a la unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso l), Ley N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22; Resolución de la Contaduría General N° 43/22 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 2763/2021, N° 1435/22 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

D.A.E.F
M.E.P.
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

..// 2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

..// 2

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 86/22, "S/ Adquisición de tóner para Servicio Penitenciario Provincial", dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma ESCOFET ROMINA (CUIT 27-29133605-7) los renglones 3 y 4 por un monto de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA CON 00/100 ($ 96.050,00); y la firma MARIANO BOGDANICH (CUIT 20-23462969-8) los renglones 1, 2 y 5 por un monto de PESOS SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 729.400,00); por ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Administración Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0535, Unidad de Gestión de Gasto 0535 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G. N° 109 /2022.

D.A.E.F
M.E.P
M.J.A.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
18/11/2022 13:04